



Resolución de Gerencia General

Lima, 01 FEB. 2019

VISTOS:

La Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 007-2019-DV-PE y el Informe N° 000047-2019-DV-DATE de la Dirección de Articulación Territorial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, publicado el día 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 007-2019-DV-PE, se designó a partir del 01 de febrero del 2019, al señor Máximo Antonio Lazo Lariena en el cargo de Secretario Técnico de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA, con Código N° 01201002, número de orden 003, cargo de confianza bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728;

Que, mediante Informe N° 0047-2019-DV-DATE, de fecha 01 de febrero de 2019, la Dirección de Articulación Territorial solicita que se encargue de las funciones del cargo de Jefe de la Oficina Zonal de San Francisco a un servidor de la entidad, sugiriendo al servidor civil, señor Máximo Antonio Lazo Lariena, designado como Secretario Técnico de la Presidencia Ejecutiva;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 176-2018-DV-PE, se delegó en el Gerente General, en materia de recursos humanos, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones de personal respecto a la designación temporal de puesto o funciones y encargo de funciones, entre otras, así como todas aquellas que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal adscritos al régimen laboral de los Decretos Legislativos N° 728 y 1057;

Que, en ese sentido, resulta procedente aprobar la acción de personal de encargar las funciones del cargo de Jefe de la Oficina Zonal de San Francisco;

Con los visados de la Oficina General de Administración, de la Dirección de Articulación Territorial, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y,



M. MESONES



G. PAREDES



A. ARICA



A. ZAMBRANO



M. CRTEGA

De conformidad con lo dispuesto en el literal v) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM; en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatoria, y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 176-2018-DV-PE.

SE RESUELVE:

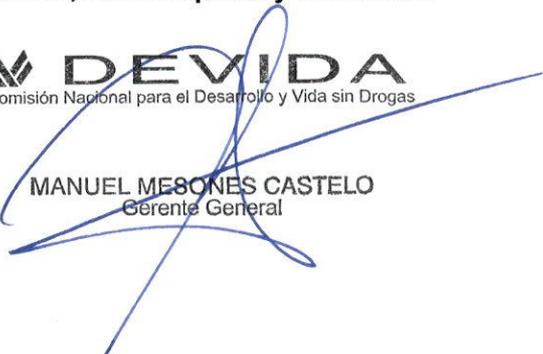
Artículo 1°.- APROBAR a partir del 01 de febrero de 2019, el encargo de funciones del cargo de Jefe de la Oficina Zonal de San Francisco al servidor civil Máximo Antonio Lazo Lariena, Secretario Técnico de la Presidencia Ejecutiva, en adición a sus funciones y sin irrogar mayor gasto a la Entidad.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Administración y al servidor civil mencionado en el presente acto resolutivo; así como archivar una copia en su legajo personal.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución al responsable del Portal de Transparencia de la Entidad, a fin de que proceda con su publicación el mismo día de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


MANUEL MESONES CASTELO
Gerente General

